

Decreto N° 336 que nombra al Sr Pedro D Blandino C Asesor Ad
a la Direccion Nacional de Turismo

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la Republica Dominicana

NUMERO 336

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el art
55 de la Constitucion de la Republica dicto el siguiente

D E C R E T O

UNICO —El señor Pedro D Blandino Canto queda
nado Asesor Adscrito a la Direccion Nacional de Turismo
rango de Subsecretario de Estado honorifico

DADO en Santo Domingo de Guzman Distrito Nac
Capital de la Republica Dominicana a los veintinueve
del mes de octubre del mil novecientos setenta años 127
Independencia y 108° de la Restauracion

JOAQUIN BALAGU

Decreto N° 337 que declara vigente la politica de cielo abier
el periodo comprendido entre el 1° de diciembre del ano en
15 de enero de 1971

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la Republica Dominicana

NUMERO 337

CONSIDERANDO que es propicio el periodo de
dades para que todos los dominicanos y extranjeros
venir al pais a compartir la sana alegria de esos
cristiana y de unidad familiar disfruten de facilidad
permitan trasportarse sin dificultades de ninguna.